

SAUL BARCIA PADILLA

CONTADOR PUBLICO

Reg. 2907

INFORME DE COMISARIO DE PESQUERA OROMANTIQUE, S. A. A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2.002 EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION No. SC 92 - 1 - 4 - 3 - 0014 EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS Y DEL ART. 321 DE LA LEY DE COMPAÑIAS, EN TAL FORMA QUE PUEDO INDICAR LO SIGUIENTE :

- 1o.- Los Señores Administradores de la Empresa, han cumplido con todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como también con las Resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.
- 2o.- Para dar cumplimiento al cometido de Comisario de la Empresa, por el año 2.002, he recibido de parte de los Administradores de la misma, todas las facilidades para ese fin, teniendo la información oportuna.
- 3o.- Tanto el Libro de Actas, de Acciones y Accionistas, Libros de Contabilidad, Auxiliares, Correspondencia, etc. se encuentran debidamente ordenados, numerados y foliados en algunos casos, cumpliendo así con las disposiciones legales en vigencia.
- 4o.- Existen controles internos adecuados para proteger los Activos de la Empresa y que a la vez podrían establecer alguna falla administrativa que se pudiere presentar. Existen además los respectivos seguros.
- 5o.- Al revisar los Estados Financieros al 31 de Diciembre/2.002 con las cifras del Mayor, Libros de Contabilidad, Auxiliares, son iguales y la vez reflejan la situación financiera a esa fecha, por lo que podemos afirmar que la información es confiable y que en su elaboración se han seguido con los procedimientos contables normales.
- 6o.- Los resultados obtenidos en el año 2.002 por Ingresos por Servicios prestados, son inferiores al año anterior, por lo que solamente han permitido una utilidad de \$ 6.472,71 de lo que se deduce \$ 970,91 como participación de empleados, luego la cantidad de \$ 1.382,42 por Impuesto a la Renta, y 4.119,38 como Utilidad a distribuir y que los Señores Accionistas, resolverán pago de dividendos ó incremento de Reservas.
- 7o.- Es necesario mencionar que no se ha recibido denuncia de ninguna clase contra la actuación de los Administradores de la Cia. en el desempeño de sus funciones. Ellos no requieren de garantías. Cuando se ha reunido la Junta General de Accionistas se ha cumplido en su totalidad la Orden del Día.

A continuación mencionamos los principales índices financieros de los Años 2.001 y 2.002

FACTORES DE LIQUIDEZ

<u>Indice de Solvencia</u>	<u>2.001</u>	<u>2.002</u>
<u>Activo Corriente</u>	<u>19.026,78</u>	<u>23.326,07</u>
<u>Pasivo Corriente.</u>	<u>9.268,81</u>	<u>15.427,27</u>
	<u>- 2,053</u>	<u>= 1,512</u>
<u>Indice de Patrimonio</u>		
<u>Patrimonio de Accionistas</u>	<u>10.435,98</u>	<u>8.771,84</u>
<u>Total del Activo.</u>	<u>19.704,79</u>	<u>24.199,11</u>
	<u>- 0,530</u>	<u>= 0,362</u>

25 ABR. 2003

SAUL BARCIA PADILLA

CONTADOR PUBLICO

Reg. 2907

PESQUERA OROMANTIQUE, S. A. - Hoja No. 2 - Año 2.002

**FACTORES DE CAPITAL DE
TRABAJO Y DEUDA**

Indice Deuda - Patrimonio

<u>Pasivo Corriente</u>	\$	<u>9,268,81</u>	= 0,888	<u>15,427,27</u>	= 1,759
Patrimonio de Accionistas.		10,435,98		8,771,84	

**PASIVOS TOTALES A PATRIMONIO
DE LOS ACCIONISTAS**

<u>Pasivos totales</u>		<u>9,268,81</u>	= 0,888	<u>15,427,27</u>	= 1,759
Patrimonio de Accionistas		10,435,98		8,771,84	

Con la información que por el año 2.002 en mi calidad de COMISARIO estoy presentando, los Señores Accionistas tomarán las decisiones que fueren convenientes.

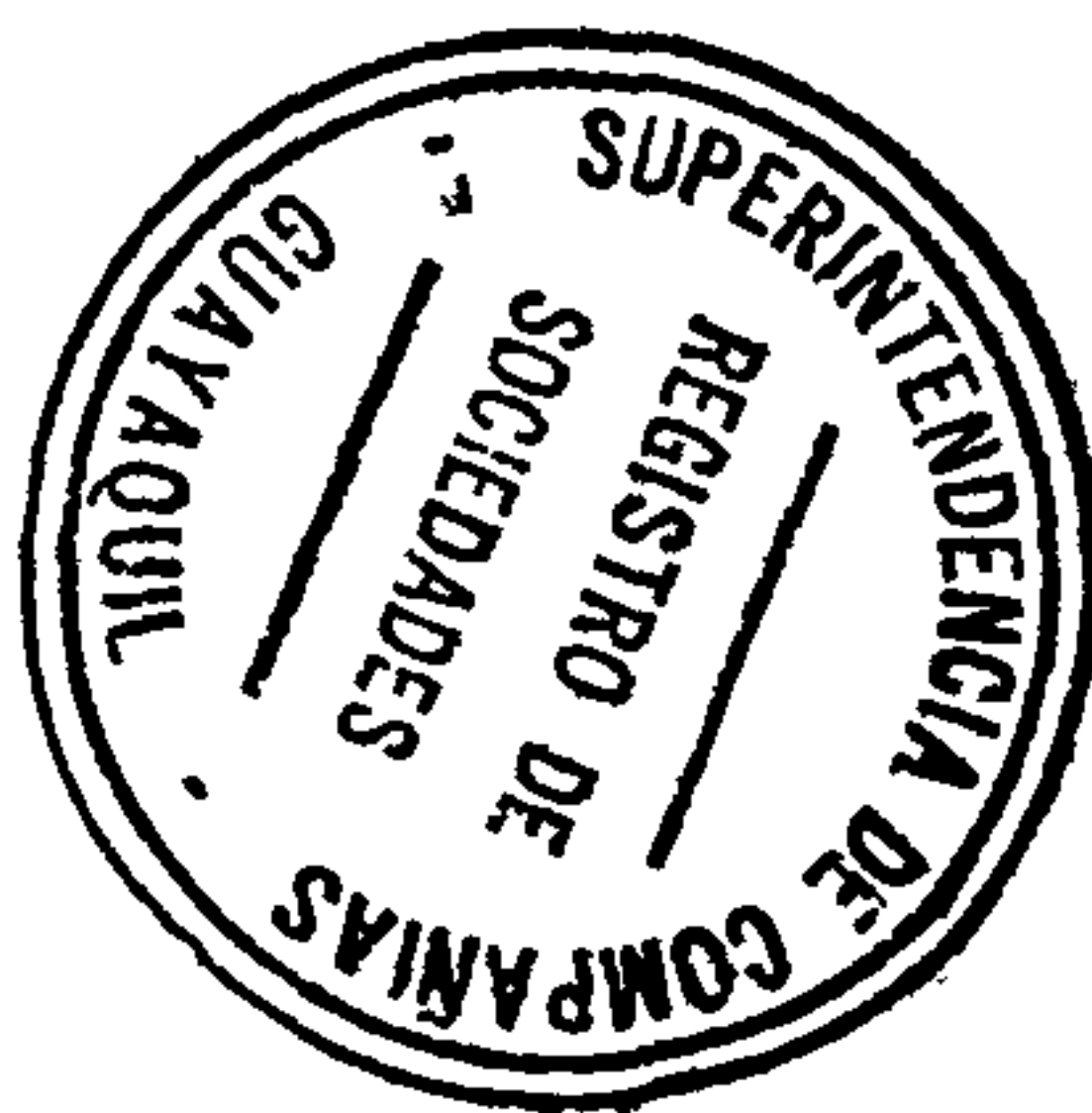
Atentamente,

SAUL BARCIA PADILLA.

C. P. A. - Reg. 2907

Guayaquil, Febrero 25/2.003

SB/.



25 ABR. 2003